

Derechos e impuesto
pagado en boleta N°
319.-

Estatuilla
Municipal

\$ 800

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 20 de Enero de 1945.

Vence 20 de Julio de 1945. (Si no se diera comienzo a las obras)

Dagión de línea N°

Vistos los informes recaídos en el expediente N° E-5-1 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Fillimon Laro para construir un edificio nuevo destinado a Casa Habitación de 3.60 mts. de altura, de clase F... de edificación, en la calle Las Heras No. 1004.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Fillimon Laro domicilio Tuapal 890

" " Arquitecto Domingo Izquierdo domicilio O'Higgins 950

" " matrícula No. patente No.

" " Constructor Administración domicilio

" " matrícula No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 2819

Dimensiones del terreno 315.98 mts. 2 superficie edificada 103.90 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación Dos copias.-

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No se indica

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Se pro entara

4.º " de agua potable oportunamente id. Dos copias.-

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos id. Dos copias.-

6.º " de fachadas Dos copias

7.º Secciones verticales Dos copias

8.º Planos de detalles Cimienta, Techumbre- Dos copias

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay

10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11. Especificaciones técnicas y presupuesto específico- Dos copias.-

12. Cálculos de resistencia

13. Presupuesto Setenta y cinco mil novientos veinticinco 79/00 pesos

14. Varios (\$. 75.925.79)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edificación Boleta N° 319 104.-

" Inspección 150.-

" Lib. control 10.-

" Adm. edificación 208.-

" Ley 6425 150.-

Estatuilla 16.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° para que el personal de control consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos, conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo A.

Dirección de Obras Municipales

F. G. -

Timbre

